



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTO, el Informe N° 000009-2020-DLL-OJS/MC de fecha 07 de septiembre de 2020;
y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, se autoriza al Ministerio de Cultura, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y personas jurídicas de derecho privado que participan en las industrias culturales y artes durante el año fiscal 2020;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el plan correspondiente;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y sus anexos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco de este Reglamento;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2020" y la "Relación de Concursos para el Libro y el Fomento de la Lectura para el año 2020", se aprueban mediante Resolución Viceministerial N°065-2020-VMPCIC-MC, de fecha 12 de marzo de 2020, modificado mediante Resolución Viceministerial N°080-2020-VMPCIC-MC, de fecha 26 de mayo de 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 000159-2020-DGIA-VMPCIC/MC, publicada el 18 de junio de 2020 en el diario oficial El Peruano, se aprueban las Bases para la Convocatoria de los Concursos dirigidos al Libro y Fomento de la Lectura para el año 2020; entre ellos, el "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana";

Que, el numeral XV de las Bases del citado concurso, establecen como fecha límite para la inscripción de postulaciones el día 07 de agosto del presente año;

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el correcto uso de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de ochenta y ocho (88) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe N° 000009-2020-DLL-OJS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia que postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso Nacional de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana”, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Viceministerial N° 065-2020-VMPCIC-MC; la Resolución Viceministerial N° 080-2020-VMPCIC-MC; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; el Decreto Supremo N° 001-2020-MC, Decreto que aprueba el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; y, las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000159-2020-DGIA/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consignese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el “Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana” - 2020, así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE PERSONA JURÍDICA	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	EDITORIAL TROTAMUNDOS E.I.R.L.	DELIA	LA LIBERTAD
2	GRUPO PAKARINA S.A.C.	PUBLICACIÓN DE CARNETS DE LA ISLA Y OTROS POEMAS / CARNETS DE L'ILE ET AUTRES POÈMES DE YVES PRIÉ. (EDICIÓN BILINGÜE: FRANCÉS CASTELLANO, TRADUCIDO POR JORGE NÁJAR)	LIMA
3	ASOCIACIÓN POR LA CULTURA Y EDUCACION DIGITAL (ACUEDI)	TRADUCCIÓN DE LA NOVELA «DIARIO DEL AÑO DE LA PESTE» DE DANIEL DEFOE	LIMA
4	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	PUBLICACIÓN DE “ESTE FRÁGIL TIEMPO PRESENTE”, DE HIDALGO CALATAYUD ESPINOZA	LIMA
5	CENTRO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	DESARROLLO, LIBERTAD Y LIBERACIÓN - CENTRO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	LIMA
6	SPEEDWAGON S.R.L.	ECOFUTURISMO	
7	MEIER RAMIREZ S.A.C.	SE DICEN COSAS - JOSÉ IGNACIO PADILLA	LIMA
8	EM EDICIONES S.A.C.	ESTA REALIDAD NO EXISTE	LIMA
9	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	RESCATE LITERARIO DE LA NOVELA «EL MIRADOR DE LOS ÁNGELES», DE JOSÉ DIEZ-CANSECO	LIMA
10	GRAFOS & MAQUINACIONES S.A.C	RESCATE EDITORIAL DE «L'ENFANT DU MÉTRO» («EL NIÑO DEL METRO») DE MADELEINE TRUEL	LIMA

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA
LECTURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

11	EDICIONES PROMETEO DESENCADENADO S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LIBRO INÉDITO LAS TENTACIONES DE CONTRERAS DE JUAN JOSÉ CAVERO	LAMBAYEQ UE
12	EDITORIAL AVE FANTASMA PROLIBROS E.I..R.L.	SOBRE EXISTIR - DRAMATURGIA PERUANA VIVA	LIMA
13	ALASTOR S.A.C.	OBRA POÉTICA COMPLETA DE RICARDO PEÑA BARRENECHEA (2 TOMOS)	LIMA
14	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	EL BOULEVARD DE LOS LIBROS	LIMA
15	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	INSONDABLE OCASO	LIMA
16	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	KINTSUKUROI TRADUCCIÓN AL QUECHUA	LIMA
17	ALASTOR S.A.C.	PROMETEO LIBERTADO DE PERCY BYSSHE SHELLEY. TRADUCCIÓN DE RICARDO SILVA-SANTISTEBAN	LIMA
18	CAMPO LETRADO EDITORES SAC	ANTOLOGÍA DE CUENTOS PERUANOS LGBTIQ, POR JUAN CARLOS CORTÁZAR (COMPILADOR)	LIMA
19	DAVAU S.A.C	PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DE LA ARQUITECTURA PERUANA	LIMA
20	EDITORIAL CORTARRAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUBLICACIÓN DEL LIBRO FÍSICO Y VIRTUAL "CAMAYU, EL CEIBO GIGANTE".	PIURA
21	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	EL FUEGO SAGRADO	LIMA
22	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	LOS DUEÑOS DEL MAR	LIMA
23	EDITORIAL APOGEO E.I.R.L.	AL RESCATE DE RAT ES PERROW	LIMA
24	TRAZOS CONSULTORES - EDITORES E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "TEATRO AMAZÓNICO PERUANO"	SAN MARTIN
25	ARGOS PRODUCTOS EDITORIALES E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO INÉDITO 'ARQUITECTOS DE LIMA 1850 -1960' DE AUGUSTO TAMAYO SAN ROMÁN	LIMA
26	HERALDOS EDITORES S.A.C.	"EL INDÍGENA PERUANO. A LOS CIEN AÑOS DE REPÚBLICA LIBRE E INDEPENDIENTE" DE DORA MAYER	LIMA
27	EDICIONES ROCINANTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EDICIÓN PRÍNCIPE DE ENTRE GALLOS Y MEDIANOCHE DE ENRIQUE L. VEGA	HUANUCO
28	CIELO GRIS EDITORES E.I.R.L.	A CINCUENTA AÑOS DEL TERREMOTO EN HUARÁS: ÁNCASH O LA BIOGRAFÍA DE LA INMORTALIDAD, UN LIBRO DE MARCOS YAURI MONTERO.	LIMA
29	CIELO GRIS EDITORES E.I.R.L.	LAS REGIONES PUBLICAN: FUEGO ENTRE LA NIEVE DE EDGAR NORABUENA FIGUERA. UNA NOVELA SOBRE EL CONFLICTO ARMADO	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

		INTERNO.	
30	CONTEMPLO E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DE UNA NOVELA DE EULARIO	LIMA
31	SILBAVIENTO EDICIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUBLICACIÓN DEL LIBRO INÉDITO "LINA LUNA Y SU LINDA LUNA" DEL ESCRITOR GERARDO GARCÍA ROSALES EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	JUNIN
32	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	POESÍA COMPLETA - ANTONIO CISNEROS	LIMA
33	TORRE DE PAPEL EDICIONES S.A.C.	FÁBULA DE DOS ORFIS	LIMA
34	PESOPLUMA S.A.C.	PRELUDIOS Y FUGAS	LIMA
35	EDITORIAL MILOJAS S.A.C.	PUBLICACIÓN DE "CASTILLOS EN EL AIRE. ANTOLOGÍA POÉTICA 2013 – 2020", DE MARCO MARTOS CARRERA	LIMA
36	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	EL TRUCO DE LOS OJOS - LAURA RIESCO	LIMA
37	CONTRATAPA PROYECTOS CULTURALES S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO DURARÁ ESTE ENCIERRO	LIMA
38	TORRE DE PAPEL EDICIONES S.A.C.	LIMA: APUNTES HISTÓRICOS, DESCRIPTIVOS, ESTADÍSTICOS Y DE COSTUMBRES.	LIMA
39	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE IL MARE NELLA GOLA. TETRALOGÍA DEL NAUFRAGIO, DE LINA PROSA	LIMA
40	EM EDICIONES S.A.C.	DONDE EL DIABLO BAILA	LIMA
41	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	TRADUCCIÓN DE LAS «CONFESIONES DE UN INGLÉS COMEDOR DE OPIO» DE THOMAS DE QUINCEY	LIMA
42	ALETHEYA E.I.R.L.	RESCATE EDITORIAL DE LA NOVELA "ZARELA (NOVELA FEMINISTA)" DE LA ESCRITORA AREQUIPEÑA LEONOR ESPINOZA DE MENÉNDEZ	AREQUIPA
43	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	LA TAPADA: LO QUE CUENTA UN PINCEL.	LIMA
44	EDICIONES MYL S.A.C.	RESCATE EDITORIAL DE LA NOVELA EL CONSPIRADOR. (AUTOBIOGRAFÍA DE UN HOMBRE PÚBLICO) (1892) DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	LIMA
45	EDITORIAL CASA CARTON PERU E.I.R.L.	PAVESAS	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

46	HERALDOS EDITORES S.A.C.	" LA APARICIÓN, ENSAYOS SOBRE EL SER Y EL APARECER" DE MARIANO IBERICO RODRÍGUEZ	LIMA
47	EDICIONES CONDORPASA E.I.R.L.	RESCATE EDITORIAL DEL LIBRO "PERMANENCIA" DE ADALBERTO VARALLANOS	HUANUCO
48	EDITORIAL C S.A.C.	MINIMALS	LIMA
49	EDICIONES ALTAZOR SRL	WAYRAPA WILLAKUSQAN DE VÍCTOR TENORIO	LIMA
50	EDICIONES ALTAZOR SRL	UN TAL AYACUCHANO DE ÁNGEL MÁLAGA	LIMA
51	WILLAY PACHA GROUP S.A.C.	FEDERICO BARRETO. EL POETA DE LA PATRIA Y LA MUJER.	LIMA
52	GATO VIEJO PRODUCCIÓN EDITORIAL S.A.C.	RESCATE Y DIFUSIÓN EDITORIAL DE LA NOVELA "EL CUARTO DE LOS TREBEJOS" DE LA AUTORA AREQUIPEÑA CARMEN LUZ BEJARANO	LIMA
53	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	LA MUJER ROTA	LIMA
54	EDITORIAL CASA CARTON PERU E.I.R.L.	19	LIMA
55	ARGOS PRODUCTOS EDITORIALES E.I.R.L.	RESCATE EDITORIAL Y PUBLICACIÓN DE LA NOVELA 'UNA SOLA SOMBRA AL FRENTE' DE AUGUSTO TAMAYO VARGAS	LIMA
56	CASCAHUESOS EDITORES S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "MIS LIBROS DE PENSAMIENTO" DE CÉSAR VALLEJO	AREQUIPA
57	CROC BLANC EDITORIAL S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO 'MATALISURAS' EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	LIMA
58	HERALDOS EDITORES S.A.C.	TRADUCCIÓN AL QUECHUA DE "LOS HERALDOS NEGROS" DE CÉSAR VALLEJO	LIMA
59	CROC BLANC EDITORIAL S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO 'NADIE ME ESCUCHA CUANDO HABLO DEL SOL' EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	LIMA
60	GRUPO EMPRESARIAL QUIMERICA S.A.C - GRUPO QUIMERICA	LA METÁFORA DEL REALISMO RURAL ANDINO	LIMA
61	INSTITUTO DEL BIEN COMUN	EEJA MUÚHAJA: ESTA ES NUESTRA MALOCA	LIMA
62	LENGUAJE Y COMERCIO SRLTDA.	PUBLICACIÓN DE MECÁNICA DE VUELO, NUEVO POEMARIO DE ENRIQUE SÁNCHEZ HERNANI	LIMA
63	EDITORIAL C S.A.C.	LA CAÍDA DE LIMA	LIMA
64	AUSTERK PRODUCCIONES S.A.C.	OTRA SELVA PARA MERCEDES	LIMA
65	LA BALANZA TALLER EDITORIAL E.I.R.L.	PRODUCCIÓN EDITORIAL DE «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ» DE SANTIAGO VERA	LIMA
66	JUAN GUTEMBERG EDITORES	LA REPÚBLICA IMPOSTADA	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	IMPRESORES E.I.R.L.		
67	PURPURA Y PURPURA S.A.C.	RESCATE EDITORIAL Y EDICIÓN CRÍTICA DE LA OBRA TEATRAL HIMA-SUMAC, DE CLORINDA MATTO DE TURNER	LIMA
68	YACHAYPUCLLAYPACHA	AIA PAEC Y LOS HOMBRES PALLAR BILINGÜE: CASTELLANO Y QUECHUA	LIMA
69	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	NOCHE ARRIBA	LIMA
70	SOLAR CENTRAL SAC	NOVELA 'PAVOS REALES', DE VÍCTOR FALCÓN CASTRO	LIMA
71	EDICIONES CONDORPASA E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "LAKSHMII KALI, LA HEREDERA DE MEDUSA" DE RONALD LEIVA ECHEVARRÍA	HUANUCO
72	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	ESE NIÑO NO DEJABA DE MOLESTARME	LIMA
73	ANTARES CULTURA Y DESARROLLO - ANTARES	POEMAS Y CANCIONES PARA NIÑOS	LIMA
74	THE BERMUDAS TRIANGLE EDITORES Y DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	LA MENTIRA	LIMA
75	DAVAU S.A.C	ARQUITECTURAS PERUANAS	LIMA
76	EDITORIAL EDICIONES BALUARTE S.A.C.	PUBLICACIÓN DE "EL SOCABON" UNA HACIENDA VITIVINÍCOLA EN EL VALLE DE VÍTOR, AREQUIPA S. XVI AL XXI	MOQUEGUA
77	ARTIFICE ASESORES PERIODISTICOS S.A.C	NOTICIAS DE UN MOTOTAXI SABROSO LLAMADO PERÚ	LIMA
78	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	VIVIENDO BIEN: GÉNERO Y FERTILIDAD ENTRE LOS AIRO-PAI DE LA AMAZONÍA PERUANA	LIMA
79	ROYER CAPCHA QUEJIAS EDITORIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- RCQ EDITORIAL E.I.R.L	RESCATE EDITORIAL DEL LIBRO HERENCIA DE CLORINDA MATTO DE TURNER	CUSCO
80	EL NOCEDAL S.A.C	RESCATE DEL LIBRO "DECLARACIÓN DE AMOR O LOS DERECHOS DEL NIÑO" DEL POETA ARTURO CORCUERA.	LIMA

Artículos Segundo.- Dispóngase que las personas jurídicas que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarias de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana" - 2020, en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA
LECTURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana" – 2020.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE